

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1102 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 932/09 - R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante de concurso y concursado: Cool King, S.A. CIF B-58649575 domicilio Carretera de Alicante a Valencia Km 191,5 Gata de Gorgos.

Representación y Asistencia Técnica: Letrado don Vicente Pineda Costa y Procuradora doña Cristina Penades Pinilla.

Fecha de Presentación de la solicitud: 31 de agosto de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 24 de noviembre de 2009.

Administrador Concursal: Don José Manuel Gonzalbes Llorca con domicilio en C/ Carlos Sarthou, nº 1, 1º Puerta 4 46800-Xátiva (Valencia). Teléfono 667684281. Fax 962280359. correo electrónico geseconomistas@coev.com

Facultades del Concurso: Intervención de sus facultades de administración y disposición.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Sí, consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental de concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, don Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100000518-1